

MARTES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 220

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2021-9278 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de las Prestaciones Económicas de Emergencia Social. Expediente 2021/1718.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la Prestaciones Económicas de Emergencia Social.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, para que en el plazo de treinta días hábiles que cuentan desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, el Acuerdo, hasta entonces provisional, se elevará automáticamente a definitivo, debiendo publicarse íntegramente la Ordenanza aprobada en el BOC para su entrada en vigor.

El expediente se encuentra a libre disposición para su examen en los Servicios Sociales Municipales.

Laredo, 9 de noviembre de 2021.

La alcaldesa-presidenta,
Rosario Losa Martínez.

[2021/9278](#)